



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA****24390****Execució de títols judicials 128/2012**

D^a TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº1 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 128 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de MUTUA INTERCOMARCAL contra la empresa TOZZOLA Y GAUDINO, CB: ROSANA GAUDINO, sobre SEGURIDAD SOCIAL, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN**SECRETARIA JUDICIAL SRA D^a TERESA MARIA BALLESTER MANRESA**

En IBIZA/EIVISSA, a doce de diciembre de dos mil doce.

Habiendo resultado negativas las gestiones realizadas para conocer el domicilio o residencia actual de ROSANA GAUDINO, de conformidad con lo establecido en los arts. 59 de la LPL y 156.4 y 164, ambos LEC, **acuerdo:**

Citar a ROSANA GAUDINO por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este órgano judicial hasta el día señalado para la comparecencia, y la publicación de un extracto suficiente de la resolución en el Boletín Oficial correspondiente, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento, (art 59 LPL).

Queda suspendida la comparecencia señalada para el día 3/1/12 por no estar citada en forma la comunera Rosana Gaudino, y señálese nuevamente para el **9/1/12 a las 9:30 horas** y con su resultado se acordará.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, **surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas** hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo **carga procesal de las partes** y de sus representantes **mantenerlos actualizados**. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Y para que sirva de notificación en legal forma a TOZZOLA Y GAUDINO, CB: ROSANA GAUDINO, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a doce de Diciembre de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL